



RESOLUCIÓN CS N° 049 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente N° 8021/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Graciela Noemí ÁVILA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II - Carreras de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2011) - Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008) y Analista Químico (Plan de Estudio 2011) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a que fue designado por Res. CS N° 492/24 en un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado de la misma asignatura, no pudiendo revistar en ambos cargos por razón de incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 738/2025-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 4 de diciembre de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 11/26,

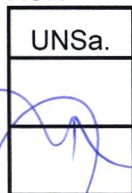
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Graciela Noemí ÁVILA, D.N.I N° 16.658.961**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II - Carreras de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2011), Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008) y Analista Químico (Plan de Estudio 2011) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 4 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA